



Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGEL		SALCEDO	GOMEZ

Documento de identificación

Tipo  Número

Lugar de nacimiento

País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio

País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES -  
INDERSANTANDER

Lugar de sede

País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRECENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$27.110.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$27.110.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CORRIENTE	Colombia	\$9.034.355,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	Colombia	Santander	BUCARAMANGA	\$2.300.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
OTROS	\$4.000.000,00

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

### 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí  No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

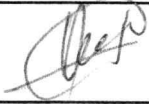
#### 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:    Sí     No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

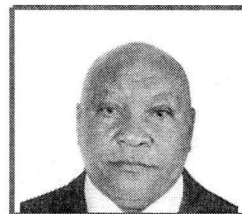
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


--

## **ANGEL SALCEDO GOMEZ**

Avenida 89 # 19-20 Diamante 2 tercera etapa  
Torre 6 Apto 501, Bucaramanga  
Cel : 3165015975  
Email : salcedogomezangel@gmail.com



## **ESTUDIOS**

---

- |                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>1980</b><br><i>HAVANA-CUBA</i> | <b>LICENCIADO EN CULTURA FISICA</b><br>Instituto Superior de Cultura Fisica Manuel Fajardo  |
| <b>1987</b><br><i>HAVANA-CUBA</i> | <b>POSTGRADO EN FUNDAMENTACION CIENTIFICO METODOLOGIA DE LA EDUCACION DE LAS CUALIDADES FISICAS EN ATLETISMO</b><br>Instituto Superior de Cultura Fisica Manuel Fajardo |
| <b>1991</b><br><i>HAVANA-CUBA</i> | <b>MAGISTER EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO</b><br>Instituto Superior de Cultura Fisica Manuel Fajardo   |
| <b>1987</b><br><i>HAVANA-CUBA</i> | <b>DOCTOR EN CIENCIAS</b><br>Academia de Ciencias de CUBA   |

## **FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES**

---

"SEMINARIO Y CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO LANZAMIENTO DE JABALINA", ASISTENTE, IAAF ATHLETICS, realizado en Santa Fe, Argentina, desde el 30 de Marzo al 8 de Abril de 2008.

"DIPLOMADO en CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE", Asistente, Escuela Nacional del Deporte, Barrancabermeja, duración 160 horas, Mayo 31 a Diciembre 17 de 1999.

"IV JORNADA NACIONAL DE CIENCIAS APLICADAS A LA CULTURA FÍSICA" PONENTE, Instituto Superior de Cultura Fisica Manuel Fajardo, Havana, CUBA, del 20 al 22 de Noviembre de 1987.

"DIPLOMADO en ADMINISTRACION Y ORGANIZACIÓN DEPORTIVA", ASISTENTE, Universidad Cooperativa de Colombia, Barrancabermeja, duración de 80 horas.

## EXPERIENCIA LABORAL

---

2022 <i>santander</i>	INDERSANTANDER <u>ENTRENADOR DE LANZAMIENTO</u>
2021 <i>santander</i>	INDERSANTANDER <u>ENTRENADOR DE LANZAMIENTO</u>
2019 <i>santander</i>	INDERSANTANDER <u>ENTRENADOR DE LANZAMIENTO</u>
2018 <i>santander</i>	INDERSANTANDER <u>ENTRENADOR DE LANZAMIENTO</u>
2019 <i>Bogota,</i> <i>COLOMBIA</i>	COLDEPORTES <u>ENTRENADOR NACIONAL DE LANZAMIENTO</u>
2016 <i>Bogota,</i> <i>COLOMBIA</i>	COLDEPORTES <u>ENTRENADOR NACIONAL DE LANZAMIENTO (OLIMPICOS 2016 RIO DE JANEIRO)</u>
2012-2015 <i>Bucaramanga</i>	INDERSANTANDER <u>COORDINADOR DE ALTO RENDIMIENTO,</u> <u>DIRECTOR TECNICO DE XX JUEGOS NACIONALES 2015 Y ENTRENADOR DE</u> <u>LANZAMIENTO</u>
2011 <i>Medellin,</i> <i>COLOMBIA</i>	FEDELIAN <u>ENTRENADOR DE ATLETISMO</u>
2010 <i>Medellin,</i> <i>COLOMBIA</i>	INDERANTIOQUIA <u>ASESOR DEL DEPARTAMENTO, METODOLOGO</u>
1996-2008 <i>Barrancabermeja,</i> <i>COLOMBIA</i>	INSTITUTO DEL DEPORTE DE BARRANCABERMEJA INDERBA <u>DIRECTOR EJECUTIVO Y COORDINADOR DE DEPORTE</u>
1994-1996 <i>Barrancabermeja,</i> <i>COLOMBIA</i>	JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTE <u>DIRECTOR TECNICO</u> Tareas realizadas: Coordinador técnico de barrancabermeja

## REFERENCIAS LABORALES

---

**VALENTIN GAMBOA**  
FEDERACION DE ATLETISMO COLOMBIANA  
JEFE DE ENTRENADORES  
Teléfono: 3132395272

## **RESULTADOS DEPORTIVOS**

---

- La primera mujer latinoamericana en obtener oro y record olimpico y primera medalla de oro para cuba
- 2 medallas en mundiales de atletismo
- 3 medallas en copa del mundo
- 3 record mundiales juveniles
- 4 medallas en universiadas
- 10 medallas en panamericano
- 20 medallas centroamericanos
- 6 medallas iberoamericanos
- 10 medallas suramericanos
- 10 medallas en bolivariano
- 4 medallas oldesur
- 2 campeones juveniles suramericanos y la paticipacion en las olompiadas juveniles
- En colombia he clacificado 3 deportista a las olimpiadas y en 2016 se obtuvo el 9 puesto en el lanzmiento de jabalina
- Un tercer lugar panamericano en los juegos universitarios Colombia segundo lugar en el campeonato mundial sub 20 cali 2022

### **Algunos de los resultados de mis deportistas**

MARIA CARIDAD COLON	71.02 mts	JABALINA CUBA
MAYRA VILA MACHADO	71.02 mts	JABALINA CUBA
MARGARIRA GRACIA	68.44 mts	JABALINA CUBA
ISEL LOPEZ	68.40 mts	JABALINA CUBA
ELIZABETH GONZALES	67.70 mts	JABALINA CUBA
HERMINIA BOUZA	67.84 mts	JABALINA CUBA
ANA NUÑEZ	64.60 mts	JABALINA CUBA
JUAN JARVIS	87.30 mts	JABALINA CUBA
RAMON GONZALES	84.38 mts	JABALINA CUBA
DIONISIO QUINTANA	84.20 mts	JABALINA CUBA
HECTOR VINEN	83.00 mts	JABALINA CUBA
ANTONIO GONZALES	83.25 mts	JABALINA CUBA
NORALDO PALACIOS	79.96 mts	JABALINA COLOMBIA
FLOR DENIS	63.79 mts	JABALINA COLOMBIA
DIANA RIVAS	55.44 mts	JABALINA COLOMBIA
DAYRON MARQUEZ	82.79mts	JABALINA COLOMBIA
ARLEY IBARGUEN	80.10 mts	JABALINA COLOMBIA
ANGELA RIVAS	18.27 mts	BALA COLOMBIA
SANDRA LEMUS	18.24 mts	BALA COLOMBIA
ERICK BARBOSA	73.01 mts	MARTILLO JUVENIL COLOMBIA
CAROLINA ULLOA	65.86 mts	MARTILLO JUVENIL COLOMBIA
VALENTINA BARRIOS	57.89 mts	JABALINA SUB 20





REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

El Rector del Instituto Superior de Cultura Física Manuel Fajardé

en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Decano de la Facultad, expide el presente Diploma de

**Licenciado en Cultura Física**

a favor de **Angel Salcedo Gómez**

en atención a que el mismo ha cumplido los requisitos establecidos para los estudios de la especialidad y ha realizado los ejercicios correspondientes para la culminación de los mismos, el día dieciseis de Julio de mil novecientos ochenta.

En testimonio de lo cual, se suscribe en la Ciudad de La Habana, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta.

Diego J. Serrano  
Decano

R. E.  
Rector

Releendado:

Don X. L.  
Secretario General

Registrado al folio B1

número 199

del libro correspondiente a la Secretaría de este Centro de Educación Superior

Registrado al folio 13

número 96

del libro correspondiente a la Facultad de Curso para Trabajadores



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**LEGALIZACION**

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country - Pays)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** SANCHEZ GOMEZ CONSTANZA LUCIA  
(Has been signed by - A été signé par)

**Actuando en calidad de:** CONSUL (E)  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

**Lléva el sello/estampilla de:** MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de)

**Certificado**  
(Certified - Aueste)

**En:** BOGOTA D.C.  
(At - A)

**El:** 9/1/2015 9:05:40 a.m.  
(On - Le)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By - Par / For Ministry of Foreign Affairs / Par / Ministère des Affaires Étrangères)

**No:** L2PJB9549880  
(Under Number - Sous le numéro)

**Nombre del Titular:** ANGEL SALCEDO GOMEZ  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO DE CALIFICACIONES PREGRADO  
(Type of document - Type du document) LICENCIADO EN CULTURA FISICA

**Número de hojas:** 2  
(Number of sheets - Nombre de feuilles)

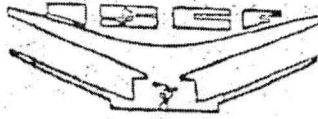
Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, garantiza la responsabilidad por el contenido de este documento. Bogotá, 2015.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página:  
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
L'autenticité de cette document peut être vérifiée en accédant au Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/legalizaciones](http://www.cancilleria.gov.co/legalizaciones)





Instituto Superior de Cultura Física  
"Manuel Fajardo"

CERTIFICADO

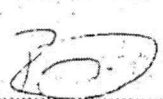
DE EVALUACION DE CURSO DE POSTGRADO

El compañero (a)

ANGEL SALCEDO GOMEZ

Ha aprobado con una evaluación de EXCELENTE  
el Curso de Postgrado FUNDAMENTACION CIENTIFICO METODOLOGIA  
DE LA EDUCACION DE LAS CUALIDADES FISICAS EN ATLETISMO.  
Con un total de 40 horas, que se inició el día 29 del mes  
de OCTUBRE de 19 86 y finalizó el día 9 del mes  
de ENERO de 19 87 aprobado por el Ministerio de  
Educación Superior.

Dado en C. DE LA HABANA del día 18 del mes  
de FEBRERO de 19 87.

  
Profesor del Curso

Folio del M.E.S. No. 118



- 5 NOV. 1987  
El Sucrito Notario Primero del  
Círculo de Barrancabermeja, da  
fe de que la presente fotocopia  
es igual en su contenido a la original que ha tenido a la vista.

EL NOTARIO





REPÚBLICA DE CUBA

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA FISICA  
"Manuel Fajardo"

En uso de las facultades que le están conferidas expide el presente título de

MAGISTER EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

en favor de:

ANGEL SALCEDO GÓMEZ

atención a que el mismo ha satisfecho los requisitos correspondientes al programa de estudios establecido.

testimonio de lo cual y para que surta todos los efectos legales procedentes,

autoriza y suscribe este título en **CIUDAD HABANA**

**5** días de **ENERO** de 199**1**

Rector

Secretario

el cual es el refrendado por el Ministro de Educación Superior de Cuba en su Resolución de 17/12/91 e inscrito en el libro de registro de títulos de Maestría de ese organismo.

Director de Educación de Postgrado

Registrado al folio 928

número 848 del libro de la Secretaría de la institución que otorga

Registrado al folio 80

número 4415 del libro del Ministerio de Educación Superior



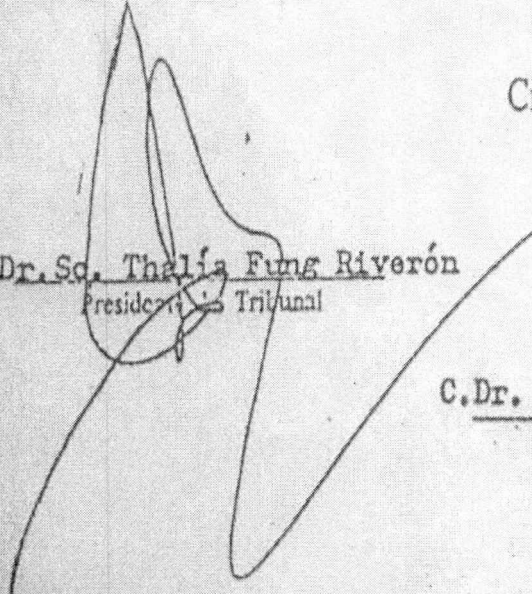
ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA

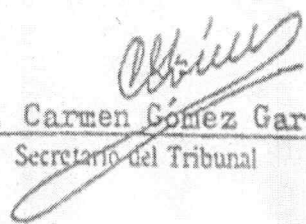
LA COMISION DE GRADOS CIENTIFICOS

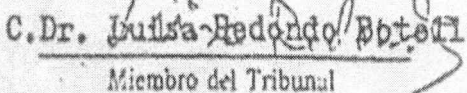
certifica que el aspirante : ANGEL SALCEDO GOMEZ

ha aprobado el examen Estatal de Doctor en Ciencias de acuerdo a las normas establecidas por la comisión Nacional de Grados Científicos, de la República de Cuba.

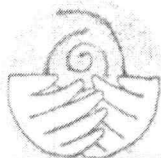
Ciudad de la Habana, 25 de setiembre de 1987

  
Dr. Sc. Thalia Fung Riverón  
Presidenta del Tribunal

  
C. Dr. Carmen Gómez García  
Secretario del Tribunal

  
C. Dr. Luisa Redondo Botella  
Miembro del Tribunal





MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA  
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
OFICINA DE REGISTRO

Libro - Torno - Partida

10-176-108

Fecha de registro

22-Ene-2008

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE OBRA LITERARIA INEDITA**

Page 1 of 1

**1. DATOS DE LAS PERSONAS**

**AUTOR**

Nombres y apellidos ANGEL SALCEDO GOMEZ  
No de identificación CE 258616  
Nacional de CUBA  
Dirección AV 89 19 - 20 TORRES DEL DIAMANTE II T.6 APTO 501  
Ciudad BUCARAMANGA

**2. DATOS DE LA OBRA**

Título original TEORIA Y METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y LA EDUCACION FISICA

Fecha de creación 2007

CLASE DE OBRA

INEDITA

CARACTER DE LA OBRA

OBRA INDIVIDUAL

AMBITO LITERARIO

CIENTIFICO Y TECNICO


TÍTULO ANTERIOR DE LA OBRA

**3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**

**4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA**

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombres y apellidos ANGEL SALCEDO GOMEZ  
No de identificación 258616  
Nacional de CUBA  
Dirección AV 89 19 - 20 TORRES DEL DIAMANTE II T.6 APTO 501  
Teléfono 6366505  
Ciudad BUCARAMANGA  
Correo electrónico [angelsq4h@hotmail.com](mailto:angelsq4h@hotmail.com)  
Radicación de entrada 1-2008-90

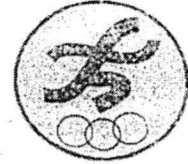
  
YECID ANDRÉS RÍOS PINZÓN  
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO

JRI

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).



INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE  
LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL  
TIEMPO LIBRE LA EDUCACION FISICA DE  
BARRANCABERMEJA




" INDERBA "

ACTA DE POSESION N° 0031

En Barrancabermeja, a los **17** días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se presentó en el Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación INDERBA, el señor **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 258.616 expedida en Bogotá, con el fin de tomar posesión del cargo de **ASISTENTE DE DEPORTE Y RECREACION** Código 1, Grado 18 para el cual fue nombrado por RESOLUCIÓN N° 013 de fecha 16 de febrero de 1998, y el cual manifestó lo siguiente: Declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en causal de Inhabilidad General o especial de Incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal, para posesionarme del cargo anteriormente citado, ni para ejercer sus funciones, así mismo, declaro no tener doble nacionalidad de acuerdo con lo que reglamenta la Ley(Art., 40 C.N.)

En tal virtud el señor Director del INDERBA procedió a tomarle el juramento de rigor, el cual prestó en forma legal y bajo cuya gravedad prometió cumplir la Constitución, las leyes, funciones y deberes propios del cargo, quedando en esta forma debidamente posesionado.

Para tales efectos el señor **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, presentó cédula de ciudadanía N° 258.616 de Bogotá y se le concede un término de quince (15) días a partir de la fecha, con el fin de que actualice la hoja de vida. Se adhieren Estampillas PROUIS por un valor \$10.493,00 por cuanto va a devengar un salario mensual de \$1.049.314,00. Para constancia se extiende y se firma la presente acta y se observa que **ESTE NOMBRAMIENTO ES EN PERIODO DE PRUEBA Y SURTE EFECTOS FISCALES Y PRESUPUESTALES A PARTIR DE LA FECHA**

  
ANGEL SALCEDO GOMEZ  
El Posesionado

  
ORLANDO DE JESUS RUSSO DIAZ  
Director INDERBA

**Asociación Internacional de Federaciones Atléticas**



**CERTIFICADO**

**ANGEL SALCEDO GÓMEZ**

**HA ASISTIDO AL**

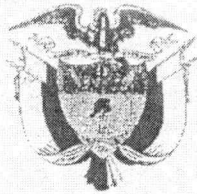
**Seminario y Campamento de Entrenamiento  
"Lanzamiento de la Jabalina"**

**REALIZADO EN CRD - SANTA FE - ARGENTINA**

**Desde el 30 de Marzo al 8 de Abril de 2008**

A handwritten signature in black ink, which appears to be 'Lamine Diack', is positioned above the printed name and title.

**LAMINE DIACK**  
**PRESIDENTE DE LA IAAF**



La Escuela Nacional del Deporte  
Certifica que

**Angel Salcedo Gómez**

C.C. 258.616 de Extranjería

participó en el Diplomado

**CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE**

Intensidad Horaria: 160 Horas

Dictado en Barrancabermeja, de Mayo 31 a Diciembre 17 de 1999

Rector Escuela Nacional del Deporte

Director Inderba



Comité  
Interinstitucional  
del Deporte

**CERTIFICAN QUE:**

*Angel Salcedo*

Asistió al DIPLOMADO en  
**ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DEPORTIVA**

Con una duración de 160 horas  
- 5 NOV. 1999

El Sucrito Notario  
Circulo de Barrancabermeja da  
fé de que la presenta fotocopia  
es igual en su contenido al ori-  
ginal que ha tenido a la vista

Econ. Fernando José Mosquera Zúñiga  
Director U.C.C. Barrancabermeja



Barrancabermeja

Ing. Holmes Camacho Rojas  
Presidente C.I.D.

IV JORNADA NACIONAL  
DE CIENCIAS APLICADAS  
A LA CULTURA FISICA

INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA FISICA  
"MANUEL FAJARDO"  
NOVIEMBRE 20, 21 y 22 de 1987

se otorga el presente

**CERTIFICADO**

A: ANGEL SALCEDO GOMEZ

Como: PONENTE

*Antonio Pozas Ramos*

Ing. Antonio Pozas Ramos  
Rector

- 5 NOV. 1987  
El Sucribo Notario Primero de  
Circulo de Barrancabermeja, JA  
fé de que la presente fotocopia  
es igual en su contenido al  
ginal que ha tenido a la vista  
EL NOTARIO PRIMERO





*Federación Colombiana de Atletismo*

## CERTIFICA

Que el señor **ANGEL SALCEDO GOMEZ** presto sus servicios como entrenador nacional en el área de lanzamientos desde el año 2015 hasta el 2019, en donde asistió a los diferentes eventos nacionales e internacionales del calendario oficial de la Federación Colombiana de Atletismo, obtenido diferentes resultados con varios deportistas de talla internacional como: Flor Denis Ruiz, Sandra Lemus, Lucelly murillo, Dairon Marques, entre otros.

DEPORTISTAS	RESULTADOS	EVENTO
FLOR DENIS RUIZ, SANDRA	BRONCE	PANAMERICANO
LUCELLY MURILLO	CUARTA	JUEGOS CENTRO AMERICANOS
SANDRA LEMUS	ORO	JUEGOS SURAMERICANOS
DAIRON MARQUES	ORO	BOLIBARIANOS
ARLEY IBARGUEN	ORO	SURAMERICANO

Se expide en Bogotá a los cinco (5) días del mes de abril del 2021

Cordial saludo

WILSON HIGUERA BARRERA  
Director Administrativo

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341  
E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www. fecodatle.org  
Bogotá - Colombia



CALDIA MUNICIPAL  
BARRANCABERMEJA

DECRETO No. 237  
(Agosto 28 de 2000)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994

CONSIDERANDO :

- a. Que el actual director del Instituto para el Fomento Deportivo, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja, Doctor Orlando de Jesús Russo Díaz, presentó renuncia irrevocable al cargo que desempeñaba mediante oficio fechado Agosto 28 y radicado bajo el No. 3207.
- b. Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91, 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Señor Alcalde Municipal nombrará al Director del Instituto para el Fomento Deportivo, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO

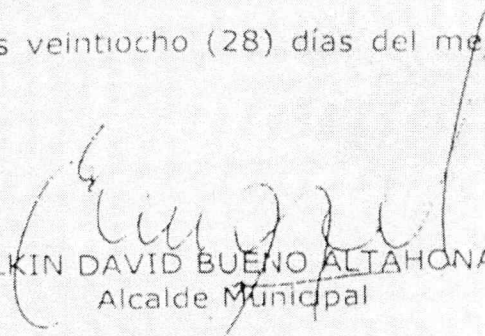
**Acéptese** la renuncia del Doctor Orlando de Jesús Russo Díaz, y **Nómbrese** en su reemplazo al Licenciado **Angel Salcedo Gómez**, identificado con la cédula de extranjería No. 258.616 expedida en Bogotá, como Director de INDERBA.

ARTICULO SEGUNDO

**Envíese** copia a la Secretaria General para efectos de posesión

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

En Barrancabermeja, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil (2000).

  
ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA  
Alcalde Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL  
BARRANCABERMEJA

DECRETO No. 240  
(Noviembre 28 de 2001)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UN  
ENCARGO

EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente conferidas en  
el Artículo 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994

CONSIDERANDO

- a. Que mediante oficio enviado al Señor Alcalde por los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de Oficina presentaron renuncia al cargo que desempeñaban,
- b. Que dichas renunciaciones fueron presentadas voluntariamente y se hace necesario organizar la estructura y el funcionamiento de algunas secretarías, a efectos de ajustarlas, de acuerdo a los perfiles de los funcionarios
- c. Que para legalizar la escogencia y legitimar los nombres del Gabinete Municipal, el Señor Alcalde,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por Ana Aydee Velasquez Acevedo, al cargo que desempeñaba como Gerente de INDERBA y Encárguese al Licenciado Angel Salcedo Gómez, identificado con la cédula de extranjería No. 258.616 expedida en Bogotá, mientras se nombra el titular.

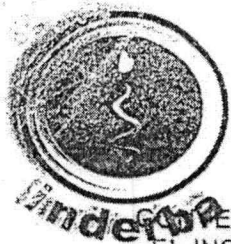
ARTICULO SEGUNDO: Enviase copia del presente acto a la Secretaría General para efectos de posesión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

En Barrancabermeja, a los veintiocho (28) del mes de Noviembre de 2001

  
JULIO CESAR ARDILA TORRES  
Alcalde Municipal

Barrancabermeja ... una oportunidad para la paz.



## Instituto para el fomento del deporte y la recreación de Barrancabermeja

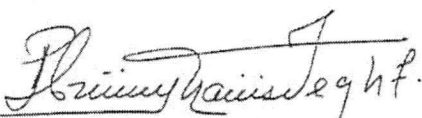
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE  
EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL  
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE  
BARRANCABERMEJA "INDERBA" Y EL INDER - SANTANDER

Entre los suscritos a saber EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA "INDERBA", representado legalmente por HENRY NAVAS VEGA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.835.809 expedida en Bucaramanga, actuando en su condición de Director, cargo por el cual tomo posesión mediante acta No 0454 del 9 de Mayo de 2002, quien en adelante se denominará INDERBA, por una parte, y por la otra RAMIRO A. CABARCAS ALVAREZ, quien obra en nombre y representación de INDER - SANTANDER, y en desarrollo del numeral 6 del artículo 69 de la Ley 181 de 1995 el cual reza: "Cooperar con los otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley" hemos acordado celebrar el presente convenio Inter Institucional de Cooperación contenido en las siguientes Cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO DEL CONVENIO:** El objeto del presente convenio es intercambiar y áunar esfuerzos entre EL INDER - SANTANDER Y EL INDERBA para que se de entre las dos instituciones una asesoría técnica deportiva especializada para los deportistas que participaran por Santander en los Juegos Nacionales a realizarse en el año 2004. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR:** El presente convenio no tendrá ningún costo monetario. **CLAUSULA TERCERA– OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Los firmantes del presente convenio se obligan a contribuir al desarrollo del objeto mismo concurrendo con los recursos humanos y las acciones que se acuerden. **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL INDERBA:** INDERBA se compromete a: A. Aportar la experiencia de uno de los asesores metodológicos especializados para el entrenamiento deportivo a través del Lic ANGEL SALCEDO GOMEZ especialista en la materia. B. Cancelar los salarios y prestaciones legales correspondientes al asesor ANGEL SALCEDO GOMEZ. C. Prestar al INDER - SANTANDER toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del convenio. D. Las demás que sean requeridas para la perfecta ejecución del Convenio. **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL INDER - SANTANDER:** EL INDER - SANTANDER se compromete a: A. Prestar asesoría Técnica Deportiva y científica a los instructores y entrenadores de Barrancabermeja. B. Prestar asesoría Técnica y científica a los deportistas Barranqueños que conformen las Selecciones Santander. C. Asumir los gastos de alimentación y hospedaje del Lic ANGEL SALCEDO GOMEZ en la ciudad de Bucaramanga, además de los viáticos y gastos generados en desarrollo del presente convenio. D. Permitir el desplazamiento del Lic ANGEL SALCEDO GOMEZ a la ciudad de Barrancabermeja cada vez que se requiera de su experiencia y conocimiento en beneficio del deporte Barranqueño. **CLAUSULA QUINTA – DURACION Y VIGENCIA DEL CONVENIO:** El presente convenio tendrá una vigencia desde su perfeccionamiento, hasta el 31 de Diciembre del 2004. **CLAUSULA SEPTIMA – CONTROL Y VIGILANCIA:** El control y vigilancia del presente convenio estará a cargo del INDERBA y el INDER - SANTANDER a través de una persona designada para tal efecto. **CLAUSULA OCTAVA – MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y PRORROGAS:** Las partes declaran expresamente que el presente convenio o cualquiera de sus cláusulas podrán ser modificadas, adicionadas aclaradas y prorrogadas sin que ello implique modificación en el objeto previo acuerdo de las partes y conforme a las formalidades legales para tal fin. **CLAUSULA NOVENA – TERMINACION:** El

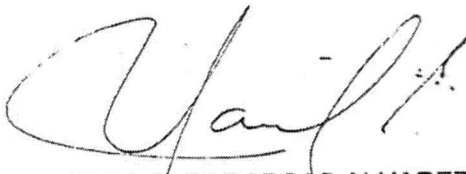
Piscina Olímpica - Villa Deportiva - Tel: 6223267 - Fax: 6211707

*Barrancabermeja... una oportunidad para la paz.*

presente convenio podrá darse por terminado en cualquier momento por la ocurrencia de uno o cualquiera de los siguientes eventos. A) Por mutuo acuerdo de las partes. B) Por incumplimiento de cualquiera de los compromisos adquiridos por las partes. C) Por conveniencia recíproca aceptada por las partes. D) Por suspensión del Convenio cuando estas exceda en la mitad del plazo previsto para su duración. **CLAUSULA DECIMA – SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes de común acuerdo podrán suspender el Convenio para lo cual suscribirán un acta en la cual se indicaran las razones de la suspensión y el término de duración de la misma. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA – DIFERENCIAS Y COMPOSICION:** Las diferencias que tengan las partes en la ejecución del presente convenio, serán sometidas al arreglo y discusión de un amigable componedor, que se designará de común acuerdo. Si en el término de treinta (30) días no se logra esta designación, el asunto se someterá al centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja para que nombre un árbitro que resuelva la controversia, quien fallará en derecho. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA – NORMAS APLICABLES:** El presente convenio se regirá por lo establecido en la Ley 80 y normas reglamentarias y concordantes. **CLAUSULA DECIMO TERCERA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente convenio requiere para su perfeccionamiento y ejecución de la firma de las partes. Para constancia firman las partes a los



HENRY NAVAS VEGA  
Director Ejecutivo – INDERBA



RAMIRO A. CABARCAS ALVAREZ  
Director INDER - SANTANDER

625 000

704000-030-050 04621

Medellín, 71 NOV 2010

**EL JEFE DE AREA DEL TALENTO HUMANO**

**HACE CONSTAR:**

Que el señor **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, identificado con la cédula número 258616 de Extranjería, prestó sus servicios profesionales a INDEPORTES ANTIOQUIA, como Metodólogo, mediante los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

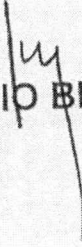
Contrato número 068 de 2010, con vigencia de cinco (5) meses y quince (15) días, contados a partir del día 25 de enero de 2010.

Contrato número 222 de 2010, con una duración de cinco (5) meses y dieciocho (18) días, contados a partir del día 12 de julio de 2010.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

*El contrato de Prestación de Servicios, no genera Prestaciones Sociales ni vínculo laboral alguno.*

Atentamente,

  
**JOSE MAURICIO BEDOYA BETANCUR**

Maria O.



Antioquia para todos

CALLE 48 70-180 TEL: 260 21 11 FAX 260 01 60  
www.indeportesantioquia.gov.co - E-mail: indeportes@epm.net.co

*Manos a la ob*

**LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**CERTIFICA:**

Que el señor **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, identificado con la cédula de extranjería No E258616 expedida en Bogotá, laboró en esta entidad desde el 01 de febrero de 2013 hasta el 08 de marzo de 2016, desempeñando el cargo de Profesional Universitario, Código 219, grado 17, Coordinación Alto Rendimiento, según Resolución de Nombramiento No 010 de 2013, siendo su última remuneración mensual de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 3.794.485).

Que prestó sus servicios en esta entidad según contrato de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

CPS N° 179 de junio 07 de 2017, por el término de tres (03) meses, contados a partir del 07 de junio hasta el 06 de septiembre de 2017, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO METODOLOGO DEPORTIVO PARA BRINDAR APOYO A LA PREPARACION DE LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON MIRAS A LA PARTICIPACION EN LOS XXI JUEGOS NACIONALES Y V JUEGOS PARANACIONALES 2019, DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE "INDERSANTANDER".

CPS N° 031 de enero 26 de 2018, por el término de tres (03) meses, y un (01) mes adicional, contados a partir del 26 de enero hasta el 25 de mayo de 2018, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR CATEGORIA A PLUS DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES Y LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019".

CPS N° 252 de agosto 15 de 2018, por el término de cuatro (04) meses, contados a partir del 24 de agosto hasta el 23 de diciembre de 2018, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR CATEGORIA A PLUS DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS SANTANDEREANOS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES Y LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019".

CPS N° 053 de enero 28 de 2019, por el término de cuatro (04) meses, contados a partir del 30 de enero hasta el 25 de mayo de 2019, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR CATEGORIA A PLUS DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS SANTANDEREANOS QUE

PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y LOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2019”.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de septiembre de 2019.

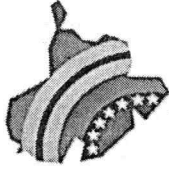
Se anexa y anula recibo oficial N° 2501900355443, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,



**MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO**  
Coordinadora Administrativa y Financiera

Elaboró: Carolina Archila Murillo – Aux. Administrativa



**Siempre  
Santander**  
GOBERNACIÓN



**LA SUSCRITA P.U. ADSCRITA AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER -  
INDERSANTANDER**

**CERTIFICA:**

Que el señor **ANGEL SALCEDO GÓMEZ**, identificado con la cédula de extranjería N° 258.616, prestó sus servicios en esta entidad, según Contrato de Prestación de Servicios N° 516 de septiembre 13 de 2021, por el término de tres (03) meses y quince (15) días, contados a partir de septiembre 15 hasta diciembre 29 de 2021 cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL III DE LAS LIGAS PRIORIZADAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO LANZAMIENTOS MARTILLO Y JABALINA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de enero de 2022

Se anexa y anula recibo oficial N° 2502200005876, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,

**MARÍA AMPARO CASTELLANOS AMADO**  
P.U. Administrativa y Financiera



Cra 30 # 14-45  
Bucaramanga



[indersantander.gov.co](http://indersantander.gov.co)



[direcclogeneralindersantander@gmail.com](mailto:direcclogeneralindersantander@gmail.com)  
NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



**LA SUSCRITA P.U. ADSCRITA AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER -  
INDERSANTANDER**

**CERTIFICA:**

Que el señor **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, identificado con la cédula de extranjería N° 258.616, prestó sus servicios en esta entidad, mediante Contrato de prestación de Servicios N° 106 de enero 28 de 2022, por el término de cinco (05) meses, contados a partir del 09 de febrero de 2022 al 08 de julio de 2022, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL III DE LAS LIGAS PRIORIZADAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO LANZAMIENTOS MARTILLO Y JABALINA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2022.

Se anexa y anula recibo oficial N° 250220044538, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,



**MARÍA AMPARO CASTELLANOS AMADO**  
P.U. Administrativa y Financiera

  
Cra 30 # 14-45  
Bucaramanga

  
[indersantander.gov.co](http://indersantander.gov.co)

  
[direcclongeneralindersantander@gmail.com](mailto:direcclongeneralindersantander@gmail.com)  
NIT: 804004370-5

 InderSantander  
 @InderSantander  
 @InderSantander



# Federación Colombiana de Atletismo

## LA FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO

### CERTIFICA

Que el Licenciado **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 258616, laboro en esta entidad entre el 1 de enero de 2000 hasta el 31 de Diciembre del 2016 como entrenador Jefe de la modalidad de Lanzamientos a nivel nacional, encargado de las selecciones internacionales categorías Menores, Juvenil Mayores Damas y Varones

Además, está registrado como Entrenador Nivel II del Sistema de Formación y Certificación de Entrenadores IAAF (Asociación de Federaciones Atléticas)

La presente se expide en Bogotá a los treinta días del mes de Enero de 2017

Bogotá Enero 30 de 2017

MARIA DE JESUS OROZCO  
Secretaría Ejecutiva

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 3039 - 805 0341  
E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org

Scanned by CamScanner





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 204476677



WEB  
07:09:11  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGEL SALCEDO GOMEZ identificado(a) con Cédula Extranjería número 258616:

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

#### SANCIONES DISCIPLINARIAS

SIRI: 100148778

#### Sanciones

Sancion	Término	Clase Sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	4 MESES	PRINCIPAL	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER - BUCARAMANGA (SANTANDER) BUCARAMANGA(SANTANDER)

#### Instancias

Instancia	Autoridad	Fecha Providencia	Fecha Efectos Jurídicos
PRIMERA	PROCURADOR REGIONAL DE SANTANDER - BUCARAMANGA (SANTANDER)	29/09/2016	02/05/2019
SEGUNDA	PROCURADOR PRIMERO DELEGADO PARA LA CONTRATACION ESTATAL	27/02/2019	02/05/2019

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

#### ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de septiembre de 2022, a las 16:52:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CE
No. Identificación	258616
Código de Verificación	258616220905165257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2022 04:54:46 p. m. para la **Cedula de Extranjeria N°. 258616**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41161715** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:59:15 horas del 05/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de extranjería No. **258616**, Apellidos y Nombres **SANCEDO GOMEZ ANGEL**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERSANTADER**, con NIT **804004370-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:56:13 PM horas del 05/09/2022, el ciudadano extranjero con:

Cédula de Extranjería N° **258616**

Apellidos y Nombres: **SANCEDO GOMEZ ANGEL**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin.araic-  
ato@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14746543761



(415)7707212489984(8020) 000001474654376 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico  
6 0 0 0 5 8 6 4 1 8 Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Extranjería 26. Número de Identificación 2 2 2 5 8 6 1 6 27. Fecha expedición 2 0 0 6 | 0 5 | 1 5  
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Bogotá D.C. 30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1  
31. Primer apellido SALCEDO 32. Segundo apellido GOMEZ 33. Primer nombre ANGEL 34. Otros nombres  
35. Razón social  
36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 39. Departamento Santander 40. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1  
41. Dirección principal AV 89 19 20 TO 6 AP 501 BRR DIAMANTE II  
42. Correo electrónico salcedogomezangel@gmail.com  
43. Código postal 0 44. Teléfono 1 3 1 5 6 0 1 7 8 2 3 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
0 0 1 0	2 0 1 4   0 8   1 4	8 5 4 4	2 0 1 2   0 2   0 1	9 3 1 9   9 0   0 1	3 4 7 5		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
22- Obligado a cumplir deberes formales a  
49 - No responsable de IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 12 / 19 : 54: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre SALCEDO GOMEZ ANGEL  
985. Cargo CONTRIBUYENTE



**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) ANGEL SALCEDO GOMEZ identificado(a) con CE 258616 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

**Fecha de Activación de Servicios:** 01/08/2008

**Estado de la Afiliación:** ACTIVO

**IPS:** CONSORCIO COMUNEROS- LOS COMUNEROS  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A

**Categoría:** B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 05 días del mes de septiembre del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.  
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

**Gerencia de Afiliaciones**  
**Nueva EPS S.A**

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGEL SALCEDO GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Extranjería** número **258616**, se encuentra afiliado/a desde **23/08/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de septiembre de 2022.



**Rosa Mercedes Niño Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

**CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO  
 OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR**



**INFORMACIÓN BÁSICA**

Empresa:	INDEPENDIENTE	Fecha de Nac.:	02/02/1950	Edad.:	71
Nombre:	ANGEL SALCEDO GOMEZ	Documento:	C.C. 258616	Escolaridad:	PREGRADO
Cargo:	ENTRENADOR	Actividad Económica:	OPERATIVO	Genero:	MASCULINO
Estado Civil:	SOLTERO	Dirección:	AV 89 NO 19 20 TR C APTO 501 DIAMANTE 2	Teléfono:	3156017823
Municipio:	BUCARAMANGA	ARL:	NO REFIERE	AFP:	COLPENSIONES
EPS:	NUEVA E.P.S.				

**EXAMENES REALIZADOS**

Servicio	Fecha	Resultado	Restricción
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO	05/08/2022	Normal	

**CONCEPTO MEDICO**

SATISFACTORIO PARA INGRESO

N/A

**RECOMENDACIONES**

- Higiene Postural
- Usar Elementos de Protección Personal
- Mantener las medidas de BIOSEGURIDAD de la empresa para mitigación de COVID 19.
- Solicitar a la EPS evaluación y plan de manejo de su alteración leve del peso por dietética y nutrición

**OBSERVACIONES FINALES**

Paciente quien no presenta restricciones según resolución 666 del 2020 y circular externa 030 del MinSalud.  
 No presenta síntomas respiratorios, no se evidencia hallazgos asociados a infección por COVID 19 ni enfermedad respiratoria aguda.

**RESTRICCIONES**

Tipo de restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Tiempo
N/A		

N/A

**SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**

N/A

**REMISIONES**

N/A

**CONSENTIMIENTO INFORMADO:** Las evaluaciones medicas ocupacionales, los exámenes paraclinicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud físico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin precesiones de ninguna índole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declare que si he recibido toda la información acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paraclinico solicitados según el cargo que sera entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiologica de manera general en el informe de condiciones de salud que sera entregado a mi empleador o entidad solicitante y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realización de los exámenes.

**DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE:** Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. Y así mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluación de salud.

ANGEL SALCEDO GOMEZ  
(258616)

*Dr. Isabel Cristina González Medina*  
 Especialista en Salud Ocupacional  
 y Riesgos Laborales  
 F.L. 180567766 - Nos. 10027

ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ MEDINA  
 Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos  
 Laborales  
 18057 / 1098687766

	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RC-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO **18087** DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ MEDINA, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098687766, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ MEDINA, MEDICO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098687766, en las áreas de Medicina, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los **23** de **OCT** de **2017**

**LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO**  
Secretario de Salud Departamental

Elabora: ELIZABETH CABALLERO  
Revisa: MONICA ROMERO SALAZAR



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Salcedo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gomez			NOMBRES Angel		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input type="radio"/> C.E. <input checked="" type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 258616				SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO <input checked="" type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA		DÍA <input type="text" value="02"/>		MES <input type="text" value="02"/>		AÑO <input type="text" value="1950"/>	
PAÍS CUBA				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA AVENIDA 89 N 19 20 TO 6 APARTAMENTO 501 DIAMANTE 2			
DEPTO		PAÍS COLOMBIA		DEPTO SANTANDER			
MUNICIPIO		MUNICIPIO BUCARAMANGA		TELÉFONO		EMAIL salcedogomezangel@gmail.com	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO	11	1966	
										X					

#### EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

**TC** (TÉCNICA)                      **TL** (TECNOLÓGICA)                      **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      **UN** (UNIVERSITARIA)  
**ES** (ESPECIALIZACIÓN)                      **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER)                      **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
		X		MAGISTER EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	12	1990	
		X		LICENCIATURA EN CULTURA FISICA	03	1980	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	02	Año	2022	Día	08	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ACTIVADA FISICA					DIRECCIÓN CARRERA 30 - 14 45 Unidad Deportiva Alfonso López						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	09	Año	2021	Día	29	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 30 N 14 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	08	Año	2018	Día	23	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALTO RENDIMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 30 N 14 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	25	Mes	05	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALTO RENDIMIENTO					DIRECCIÓN Cra 30 Calle 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	06	Año	2017	Día	06	Mes	09	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALTO RENDIMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 30 14 45						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8053039			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2000	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 28 39 A 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2013	Día	08	Mes	03	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPORTE ASOCIADO					DIRECCIÓN CARRERA 30 14 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	09	Año	2012	Día	31	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALTO RENDIMIENTO					DIRECCIÓN Cra 30 Calle 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6352772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	02	Año	2012	Día	23	Mes	08	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALTO RENDIMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 30 N 14 45						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	1
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	19	1

6

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

*Bucaramanga 13/6/2022*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

*10/4*

**FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES  
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER

Periodo 01/01/2021 - 31/12/2021

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, Angel Salcedo Gomez

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. No. 258616 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA  
DIRECCIÓN: AVENIDA 89 N 19 20 TO 6 APARTAMENTO 501 DIAMANTE 2 TELÉFONO: 3156617823 / 3156017

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$29.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$29.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANDO DE BOGOTA	CUENTA DE AHORROS	253007447	BANCO DE BOGOTA	2.459.900

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
ARIADNA CARIDAD SALCEDO VILLEGAS	CUOTA DE ALIMENTACION	11.400.000

**1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°  
C.C. C.E. T.I.

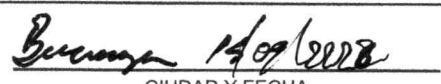
**2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

  
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

  
CIUDAD Y FECHA

DAFP-QAP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770**



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar ...

Editar

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

**Información del usuario**

**Género** Masculino  
**Carga** ENTRENADOR  
**Título** Sr.  
**Nombre completo** ÁNGEL SALCEDO GÓMEZ  
**Nombre y apellido** ÁNGEL SALCEDO GÓMEZ  
**Código del empleado**  
**Tipo de documento** Cédula de Extranjería  
**Número de documento** 258616  
**Fecha de emisión** 04/09/2021 ((UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Expedido por**  
**Fecha de expiración** 04/09/2026 ((UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Dirección** calle 89 # 19-20 torre 6 apto 501  
**Código postal**  
**Estado** SANTANDER  
**Municipio** BUCARAMANGA  
**Pais** COLOMBIA  
**Correo electrónico** salcedogomezangel@gmail.com  
**Teléfono**  
**Celular** 3156017823  
**Número de fax**



**Configuracion**

**Zona horaria** (UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito  
**Idioma** Español (Colombia)  
**Configuración regional** Español (colombia)

**Seguridad de la información**

**Pregunta de seguridad** ¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?  
**Respuesta** bucamanga  
**Celular** 3156017823

Editar



## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER

## HERRAMIENTA PARA LA CLASIFICACIÓN DE ENTRENADORES

## INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Entrenador	ANGEL SALCEDO	Liga Deportiva	ATLETISMO
Deporte	LANZAMIENTO	Nivel	III
Categorización	PRIORIZADA	Puntaje	75

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIAS	PUNTOS	PUNTAJE MAXIMO
Educación Formal	Tecnólogo Deportivo -Técnico Profesional		10	25
	Profesionales en Deporte, Cultura Física o Licenciados en Educación Física, Ciencias del Deporte o a Fines.		15	
	Especialización En Deportes o Entrenamiento Deportivo o Ciencias Aplicadas Al Deporte.		20	
	Maestría En Deporte o Entrenamiento Deportivo, Ciencias Aplicadas La Deporte.		25	
	Doctorado, Post Doctorado en Deporte, Entrenamiento Deportivo o Ciencias Aplicadas al Deporte.		30	
Educación continuada	Participación en al menos 2 eventos académicos específicos como asistente a nivel local o regional.		1	5
	Participación en 1 eventos académicos específicos como asistente nacional		3	
	Participación en 1 eventos académicos específicos como asistente internacional		5	
Experiencia Especifica	Como entrenador deportivo especializado a nivel local superior a 3 años.		10	25
	Como entrenador deportivo especializado a nivel departamental 4 años		20	
	Como entrenador deportivo especializado a nivel de Selección Nacional, superior 1 año		25	
Resultados deportivos	Ha tenido medallistas en torneos Departamentales.		3	20
	Ha tenido medallistas en juegos intercolegiados a nivel Nacional (supérate)		5	
	Ha tenido medallistas en torneos Federados Juveniles		10	
	Ha tenido medallistas en torneos Nacionales y/o Paranaionales.	Campeonatos Panamericanos y Parapanamericanos, Iberoamericanos, centro americanos y del Caribe, Suramericanos y Sordo americanos.	15	
	Ha tenido medallistas en juegos Bolivarianos	Ha tenido medallistas en juegos Olímpicos de la Juventud, Para panamericanos Juveniles y Juegos suramericanos de la juventud.	20	
	Juegos Centroamericanos y del Caribe	Ha tenido medalla en Campeonatos Mundiales Categoría Juvenil.	25	
	Ha tenido medallistas en Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.		30	
	Ha tenido medallistas en Campeonatos del Mundo Mayores.		35	
	Ha tenido medallistas en Juegos Olímpicos y Paralímpicos.		40	
TOTAL				75

Proyectó y elaboró: JENNITH SEIRRA ACEVEDO



**Siempre  
Santander**  
GOBERNACIÓN



## ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA

HOJA DE VIDA ANALIZADA DEL PROPONENTE: **ANGEL SALCEDO GOMEZ**  
AREA: **COORDINACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO**  
CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.**

Una vez observada la hoja de vida del proponente **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, Identificado(a) con cedula de extranjería No. 258.616, quien, estudiados los requisitos y parámetros exigidos en los estudios previos y de acuerdo con el Manual de Contratación de Entrenadores deportivos en el Departamento de Santander<sup>1</sup>, posee conocimientos y/o idoneidad en el objeto a contratar.

De igual forma se observa que allegada la documentación requerida para el tipo de relación contractual y cumple con los requisitos mínimos exigidos para el desarrollo del contrato a proveer.

Que se acoge la evaluación realizada por el Comité de apoyo Técnico Interdisciplinario<sup>2</sup>, en donde se verificó el cumplimiento de los requisitos de experiencia, de acuerdo a la acreditación de la idoneidad y experiencia relacionada teniendo en cuenta la experiencia y hoja de vida aportada y como consta en el **SIGEP**, y se asigna el nivel o escala de contraprestación económica.

En términos de lo anterior la hoja de vida del señor(a) **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, cumple y está habilitada para la relación contractual a realizarse, cuyo objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL III DE LAS LIGAS PRIORIZADAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO LANZAMIENTOS MARTILLO Y JABALINA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

Bucaramanga, a los (23) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

  
**RAÚL ENRIQUE GUTIÉRREZ TORRES**  
Coordinador Alto Rendimiento

<sup>1</sup> Resolución No. 005 del 7 de enero de 2021

<sup>2</sup> Se anexa matriz de valoración y nivel.



Siempre  
**Santander**  
GOBERNACIÓN



**INDER**  
Santander

## INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – CPS -

En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes manifiesto que el señor(a) **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, Identificado(a) con cedula de extranjería No. 258.616, acredita la idoneidad y experiencia relacionada con el área para lo cual va a ser contratado, teniendo en cuenta la experiencia y hoja de vida aportada, y como consta en el SIGEP, así mismo se deja de presente que no es necesario que la entidad haya obtenido pluralidad de ofertas, se determina lo siguiente:

### 1. DOCUMENTACIÓN

Analizada la documentación, la propuesta CUMPLE, por cuando se ajusta a los requerimientos del Indersantander.

### 2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.


De acuerdo a la revisión documental y evaluación presentada por el Comité de Apoyo Técnico Interdisciplinario, se ha constatado que el señor(a) **ANGEL SALCEDO GOMEZ**, en concordancia con lo solicitado en estudio previo y Manual de Contratación de Entrenadores Deportivos para el Departamento de Santander, expedido mediante Resolución No. 005 del 007 de enero de 2021, CUMPLE con los requisitos exigidos para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Indersantander en los estudios previos.

### 3. PROPUESTA ECONOMICA.

El valor de la propuesta es de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.600.000)**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **ANGEL SALCEDO GOMEZ** se ajusta a las exigencias requeridas por los estudios y documentos previos establecidos y Manual de Contratación para entrenadores deportivos, para: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL III DE LAS LIGAS PRIORIZADAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO LANZAMIENTOS MARTILLO Y JABALINA, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**, por lo que la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definido.

Bucaramanga, a los a los (23) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

  
**RAÚL ENRIQUE GUTIÉRREZ TORRES**  
Coordinador Alto Rendimiento